

ÍNDICE

1.- PREÁMBULO Y JUSTIFICACIÓN.

2.- MARCO NORMATIVO.

3.- DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CEIP CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS

4.- OBJETIVOS Y PRIORIDADES.

5.- NORMAS DE CONVIVENCIA. DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

6.- PLAN DE ACTUACIÓN. ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA.

- Alumnado
- Profesorado.
- Familias.

7.- ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

- Acoso escolar.
- Ciberacoso.
- LGTBIfobia.
- Violencia de género.

8. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA NORMAS DE CLASE.

9. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

10. ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

11.- ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

12.- EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.

1. PREÁMBULO Y JUSTIFICACIÓN.

La buena convivencia escolar es “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de nuestros alumnos”.

Entendemos que la convivencia escolar trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

La educación para la convivencia implica el abordaje de valores como el pluralismo, libertad, respeto, responsabilidad, tolerancia...

Nuestro enfoque no deja de ser eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

2. MARCO NORMATIVO

1. Constitución Española de 6 de diciembre del 1978, artículo 27 que recoge el derecho a la educación.

2. Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación. (LOE).

3. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE).

4. La Ley 2/2010, de 15 de junio de 2010, de Autoridad del Profesor, especialmente lo contemplado en el “art. 3 b) La escuela como ámbito de aprendizaje de los principios de convivencia y respeto mutuo y de desarrollo de la personalidad del alumno f) La necesidad de que los centros educativos cuenten para su buen funcionamiento con normas de convivencia y los profesores dispongan de medios para velar su cumplimiento, así como para proteger a las víctimas de la violencia escolar”. El art. 4 recoge las condiciones y apoyos que el profesor debe tener para desarrollar su función docente. El capítulo II lo dedica al régimen disciplinario en los centros educativos.

5. Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

6. Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos.

7. Documentos organizativos del centro:

- EL Proyecto Educativo de Centro, donde se encuentran definidos una serie de valores deseables para todo hombre y mujer, articulándonos como referentes de nuestra actuación educativa.

- El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) que nos marca directrices y objetivos válidos en referencia al desarrollo del clima de convivencia.

- El Reglamento de Régimen Interno (RRI) que recoge las normas por las que se rige la convivencia en el centro.

3. DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CEIP CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS

El Colegio de Educación Infantil y Primaria Carlos Sainz de los Terreros, autor y destinatario de este Plan de Convivencia, cuenta con un alumnado muy heterogéneo tanto por la diversidad del origen de sus alumnos como por sus diferentes condiciones socioeconómicas existiendo una gran pluralidad tanto en los valores de sus alumnos y sus familias como en las expectativas que tienen del centro y de la educación. Esta diversidad

enriquecedora de experiencias vitales para nuestros alumnos, genera también algunas situaciones que dificultan la convivencia, a pesar de lo cual consideramos que la situación actual de la convivencia en el centro es buena a nivel general. La mayoría de las infracciones generadas se concentran en un reducido número de alumnos, por debajo del 5% del total del alumnado.

Las conductas que más frecuentemente distorsionan la convivencia, por su frecuencia e importancia, podemos agruparlas en:

- Conductas disruptivas que entorpecen el desarrollo de las clases.
- Falta de respeto a los compañeros.
- Falta de respeto al profesorado.

Los lugares en los que más se dan estas conductas son:

- El recreo.
- Las entradas y salidas de clase.
- El comedor.
- En los servicios y pasillos.

La respuesta educativa del centro es la de promover la actitud de participación y responsabilidad del profesorado, del alumnado y del resto de la comunidad educativa a través de los cauces que ofrece el presente Plan de Convivencia en consonancia con los valores recogidos en el Plan Educativo de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto.

Se considera necesario potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos. Los tutores promoverán la educación en valores del alumnado valorando el diálogo, el respeto, la comunicación y la resolución dialogada de los conflictos y ayudarán a la formación personal y social del alumno mediante un trabajo programado de habilidades sociales, autoestima y ayuda a los compañeros.

Desde el centro se han ido adoptando diferentes medidas tendentes a conseguir una convivencia adecuada:

- Elaboración del Plan de Convivencia.

- Implicación de todo el personal destinado en el centro.
- Definición de actuaciones en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y en el Plan de

Acción Tutorial (PAT) tendentes a trabajar habilidades sociales, la autoestima y la resolución de conflictos y la acogida. En concreto el diseño del proyecto Junta de Alumnos, el cual se desarrolla más adelante.

- Realización de talleres de resolución de conflictos y mejora de la autoestima.
- Buscar la implicación familiar.

4. OBJETIVOS Y PRIORIDADES.

El objetivo general es impulsar acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

De este objetivo general, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.

2. Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en las competencias transversales como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la convivencia Escolar.

3. Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.

4. Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar.

5. Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementen otras instituciones en las comunidades educativas

Hablamos de:

- Promover el respeto y la aceptación personal de todos los alumnos.
- Favorecer la consideración, solidaridad y cooperación hacia sus diferencias personales, culturales y sociales mejorando el clima relacional de toda la comunidad educativa.
 - Desarrollar la inteligencia emocional (autoestima, empatía y asertividad) paralelamente a las demás inteligencias implicadas en el desarrollo académico.
 - Crear las condiciones necesarias para que el personal docente se encuentre seguro, motivado y valorado en su actividad profesional.
 - Fomentar valores y actitudes de convivencia a través de actividades dirigidas para que el centro se convierta en un espacio de paz, abierto al entorno social.
 - Involucrar a toda la Comunidad Educativa para lograr que los valores educativos y de convivencia envuelvan a toda la actividad escolar.

Y todo ello a través de tres ejes esenciales:

- a) Un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- b) Una participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- c) Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos.

5.- NORMAS DE CONVIVENCIA. DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Para conseguir una adecuada convivencia entre los distintos miembros de la comunidad escolar es preciso seguir unas normas justas que cumplan todas las personas de dicha comunidad. Dichas normas se encuentran recogidas en el Reglamento de Régimen Interno aprobado por el Consejo Escolar del centro el 10 de mayo de 2013, así como los derechos y deberes de los alumnos. Este se revisará y modificará atendiendo a la demanda y necesidad de la comunidad de nuestro centro y la sociedad en la que nos enmarcamos.

6.- PLAN DE ACTUACIÓN. ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA.

Para favorecer el clima de convivencia del centro se desarrollarán actividades que:

1. Fomenten actitudes de respeto, cooperación, ayuda entre iguales, comunicación, expresión positiva de emociones, aprecio por la diversidad y resolución dialogada de conflictos.

2. Favorezcan la participación e implicación del alumnado en actividades del centro que promuevan actitudes de respeto y cooperación.

3. Fomenten el respeto a todo tipo de ideas (religiosa, políticas...) y de expresión de las propias desde posiciones no dogmáticas y pacíficas.

4. Favorezcan el desarrollo moral a través del incremento de la reflexividad.

5. Faciliten la acogida del alumnado y sus familias que, por sus circunstancias sociales y/o culturales, tengan mayores dificultades de integración en el medio escolar.

6. Den a conocer la comunidad educativa diferentes posibilidades, recursos sociales, educativos, de ocio y tiempo libre existentes en el entorno con el fin de potenciar alternativas sanas que redunden positivamente en el proceso de socialización de los alumnos.

7. Promuevan el conocimiento y el acercamiento a la realidad de escolar por parte de las familias.

8. Desarrollen la tolerancia a la diversidad en un ambiente heterogéneo en diversos ámbitos como el de nuestro centro.

9. Detecten a alumnos que presenten una problemática de convivencia y faciliten la intervención con los mismos.

10. Establezcan normas claras de conducta en cada aula.

11. Posibiliten la mediación del profesorado y de los alumnos en la solución dialogada de los conflictos.

12. Promuevan la interacción de la sociedad sin importar su condición física, cultural o social, con todo aquello que le rodea en igualdad de condiciones, teniendo así los mismos

derechos y oportunidades de ingresar a todo aquello que permita el desarrollo fundamental de la persona, como salud, educación, labor y sociedad.

PROFESORADO

- Conocer el presente plan de convivencia y llevarlo a cabo dentro y fuera del aula.
- Establecer intercambios profesionales entre compañeros, haciendo hincapié en la prevención como herramienta para evitar el conflicto.
- Unificar criterios de actuación ante situaciones conflictivas y actuar de manera coordinada estableciendo unos buenos canales de comunicación.
- En las tutorías, una hora semanal incorporada en el horario lectivo, se destinará un tiempo especial a trabajar valores y hábitos de convivencia, utilizando materiales específicos en función de las características del grupo. Se elaborarán las normas de la clase estableciendo de forma consensuada cuáles son y las consecuencias de no cumplirse.
- Potenciar las asambleas en las que el alumnado pueda expresar opiniones, inquietudes, etc...
- Fomentar cada día en el alumnado los siguientes hábitos como llamar a las personas por su nombre, dar las gracias, pedir perdón y disculparse, felicitar y elogiar, pedir un favor, saludar y despedirse.
- Se trabajarán en aula situaciones en las que alumno o alumna tenga que asumir el punto de vista del otro.
- Poner en marcha un plan de acogida para potenciar la integración en la clase y en el centro de los nuevos alumnos/as.
- Se trabajará el respeto y valoración de los trabajos realizado por todos los compañeros/as por medio de actividades de cooperación, asambleas, realización de murales, ...
- Actividades del "Plan Director" sobre la prevención en el uso de las nuevas tecnologías, acoso, ciberacoso, etc.

- Realización de tareas que incluyan el conocimiento y respeto por otras culturas distintas.
- Potenciar las actividades en las que se conciencie al alumnado de la necesidad de reducir el ruido ambiental a través de carteles, estrategias para mejorar la atención, mantener silencio en las actividades y lugares que lo necesitan, evitar carreras y gritos por los pasillos y comedor....
- Crear el hábito de escucha, prestando especial atención a la necesidad de recoger opiniones y tenerlas en cuenta.
- Promover la acción individualizada (trabajar con el alumn@ antes de tomar medidas disciplinarias) al menos con los alumnos que manifiesten alteraciones del comportamiento.
- Enseñar a los alumnos a trabajar en grupo, y a colaborar entre ellos de manera adecuada.
-

FAMILIAS.

- Asistencia a las reuniones de principio de curso donde se informará del plan de convivencia del centro.
- Al incorporarse al centro cada familia recibe las normas de convivencia. La firma de las mismas supone el conocimiento de las mismas y su compromiso con el cumplimiento de estas.
- Fomentar la autonomía de sus hijos e hijas.
- Plantear actividades en las que estén implicados todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Planificar actividades culturales abiertas a la comunidad.
- Fomento de las actividades que cuenten con las familias dentro del aula. Plan “Contamos contigo” en que las familias se ofrecen para participar en la vida escolar con actividades que deseen mostrar..

- Mantener a las familias informadas de forma continuada sobre las actividades y actuaciones dentro del colegio. La información se hará llegar a través del correo electrónico y la web del centro.
- Seguir los protocolos de confidencialidad regulados por la ley de protección de datos.
- Fomento de la creación de redes que permitan la participación y ayuda entre familias, apoyándonos en la AFA del centro.
- Participar en "Los jueves del Sainz", escuela de padres creada por la AFA del centro en la que se abordan diferentes aspectos educativos y sociales.
- Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. "No hablar mal de los profesores delante del niño". Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.
- Que fomenten la "No violencia" entre sus hijos y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo "No pegar", "No Insultar"
- Dialogar sobre su tiempo de permanencia en el colegio, lo que le ha gustado, lo que no....
- Realizar excursiones familiares que fomenten la curiosidad, el arte, la cultura, el interés por la naturaleza, la ciencia, el aprendizaje, etc.

ALUMNADO

- Participar en la elaboración democrática de las normas de la clase y respetarlas.
- Colaborar a la hora de afrontar el trabajo en grupo, siendo capaces de establecer estrategias de trabajo con los diferentes miembros del grupo. Dichos grupos variarán a lo largo del curso, permitiendo el contacto con la diversidad del aula.
- Colaborar con sus compañeras y compañeros con necesidades educativas especiales, prestarles ayuda cuando sea necesario y acompañarlos en su día a día.
- Conocer y respetar las normas de convivencia del colegio. Conocer la consecuencias en caso de no cumplirlas.

- Participar en las jornadas de acogidas a nuevas alumnas y alumnos.
- Elegir a los compañeros y compañeras que formarán parte de la Junta de Alumn@s.
- Participar en las rotaciones de las reuniones de Junta de Alumn@s.
- Participar en las asambleas de clase, en las horas de tutoría. Exponer sus opiniones y aprender a respetar las de los demás.
- Participar en las actividades que nos permitan ponernos en el lugar de los demás.
- Participar en las actividades de convivencia y salidas del colegio, las cuales permiten relacionarnos con los demás en otros ámbitos.
- Participar en las charlas sobre violencia de género, acoso escolar, LGTBI, etc... que proponga el colegio.

7.- ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

La estrategia empleada de forma general, tanto para la prevención como para la resolución de conflictos, será la Junta de Alumn@s. Se ha trabajado desde el claustro de profesores formando parte de un Seminario de formación de profesorado y se ha puesto en marcha de forma parcial. El proyecto se encuentra desarrollado en los anexos.

Entre otras estrategias que se emplean en el colegio se encuentran las siguientes, adaptadas por los docentes a su aula y alumnado.

En el aula:

- Continuar con la realización de la jornada de “sensibilización” (videos, actividades, talleres...)
- Asegurarse de que en los primeros cinco minutos hemos saludado a todos los alumnos y ellos se han dado cuenta de que han sido saludados.
- Emplear comunicación no verbal para transmitir bienestar emocional, para regular algún comportamiento
- Aprovechar situaciones diarias para mencionar conductas positivas de cada alumno o del grupo.

- Se pueden hacer fotos de conductas positivas y exponerlas en la clase (por ejemplo, la clase ordenada, un grupo de niños trabajando juntos ...)
- Atender a las disposiciones espaciales de los alumnos en el aula, vigilando que no haya miembros excluidos o grupos demasiado cerrados.
- Cambiar las ubicaciones de los alumnos de vez en cuando para dar a todos la oportunidad de estar delante y para la convivencia.
- Informar de manera explícita que no se tolera ningún tipo de comentario que pueda resultar molesto para otro alumno, siendo muy tajantes en el momento que eso ocurra.
- Insistir en la importancia de la cortesía: saludar, dar las gracias, pedir un favor.
- Escuchar a los niños y permanecer atentos. Establecer tiempos para poder expresar sentimientos.
- Reforzar comportamientos positivos.
- Cuando haya problemas de convivencia, utilizar una hoja de resolución de conflictos, para que los niños puedan escribir su versión de los hechos y sus compromisos. En el caso de los niños de 1º se propondrán alternativas al escrito desde las tutorías
- Tratar los conflictos de convivencia en el aula con toda la clase, y no solo con los implicados: qué ha pasado, por qué, qué han hecho las diferentes partes implicadas en el conflicto, qué otras cosas se podían haber hecho para resolverlo, cómo te has sentido, cómo crees que se han sentido los demás...

En los patios y otras zonas comunes:

- Realizar el programa de patios, para que ningún alumno esté solo y con el que no se relacionen.
- Incluir en los recreos materiales de juego: cuerdas, gomas, pelotas, juegos pintados en el suelo...
- Organizar juegos cooperativos y tradicionales en el recreo al menos un día a la semana.
- Ser muy estrictos en la vigilancia de los recreos, especialmente las zonas más conflictivas (baños, pista de fútbol).

- Estar atentos a si se están produciendo incidentes en momentos de patio o en los cambios de aula aprovechando el “jaleo”, para cortarlo lo antes posible, trabajándolo en el momento.

- No dejar tiempos muertos con los alumnos solos en un espacio.
- Tener símbolos y murales sobre convivencia en las zonas comunes.

ACOSO ESCOLAR.

Tal y como se recoge en la Guía de Actuación Contra el Acoso Escolar de los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid hay que tener en cuenta actuaciones por parte los diferentes miembros de la comunidad educativa.

El Equipo directivo.

- Formación del profesorado para el conocimiento, detección y actuación ante situaciones de acoso escolar.
- Crear un grupo de profesorado comprometido con la mejora de la convivencia.
- Crear un sistema fácil y claro para ayudar a las víctimas a denunciar su situación: buzón, disponibilidad de jefatura de estudios, orientador u orientadora o profesorado tutor. Clima de confianza.
- Crear la Comisión de Convivencia del Aula: Constituida por el profesorado tutor y el Alumnado Ayudante o Mediador del grupo, miembros de la Junta de alumn@s en nuestro caso. Facilitar el uso de la herramienta Sociescuela para detección de posibles casos, así como otras que así se consideren.

El Claustro de profesores.

- Mejorar las medidas de supervisión y vigilancia, sobre todo en aquellos momentos más críticos como los cambios de clase, tiempo de recreo, entrada y salida,

ausencias de profesorado, comedor. Actitud activa del profesorado y preparación para actuar. División de las zonas de patio para vigilancias efectivas.

- Programar actividades diversas durante los recreos: deportivas, talleres, juegos tradicionales...

- Planificar y coordinar el tratamiento del tema desde la tutoría y áreas o materias del currículo.

- Prestar atención a las conductas positivas y reforzarlas.

- Favorecer el aprendizaje cooperativo y el trabajo en grupo.

- Crear un clima positivo en todos los momentos lectivos y no lectivos.

- Facilitar los momentos de comunicación con las víctimas. Garantizar su protección y seguimiento del problema. Informarle de los pasos que se van a dar.

- Hablar seriamente con el alumnado agresor: Actuar con rapidez. Mensajes claros. Hablar por separado con agresores, después reunir en grupo. Si actitud del alumnado agresor no es positiva, implicar a la J.E. y a las familias.

- Trabajar con las familias del alumnado agresor y víctima.

El alumnado.

- Realizar "Asambleas de Clase" para el seguimiento de las normas.

- Acordar normas de aula sobre agresiones y amenazas y exponerlas en lugar visible.

- Favorecer la empatía. Tratar sobre las diversas formas del acoso escolar, sobre la pasividad o "chivarse" ...

Las familias.

- Reuniones con padres y madres, charlas sobre el tema y sobre aspectos de la educación familiar relacionados. Hablar sobre ¿Qué pueden hacer los padres y madres del alumnado agresor? ¿Qué pueden hacer los padres y madres de la víctima?

CIBERACOSO.

Tipificado dentro del acoso escolar, según la guía anteriormente mencionada, puede ser definido como la intimidación psicológica u hostigamiento que se produce entre iguales, frecuentemente dentro del ámbito escolar -pero no exclusivamente-, sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad, utilizando como medio las tecnologías de la información y la comunicación, cuya naturaleza determina las características del fenómeno (inmediatez, publicidad amplificada, difusión instantánea, viralización), con el objetivo de dañar a la víctima, minando su autoestima y llevándole a una situación de terror, impotencia y estrés.

Suele tener su origen en las relaciones presenciales, pero, frente al acoso escolar presencial, el impacto de los medios tecnológicos y la exposición de los alumnos a los mismos, puede hacer que el acoso escolar se traslade a dicho espacio tecnológico, prolongando la situación de las aulas al tiempo en casa, invadiendo el espacio de seguridad del menor, dejándolo desprotegido en todo momento del día. También puede suceder que el acoso solo se manifieste como ciberbullying, lo que hace que inicialmente pueda pasar inadvertido en las aulas.

Debemos partir de la base de que las conductas de los menores en Internet tienen como principales responsables a sus padres. Así lo determina el hecho legal de que los progenitores son los titulares de los dispositivos, conexiones de red, contratos de líneas, etc. Al margen de esta responsabilidad legal, es imperativo que los padres asuman la educación digital de sus hijos: tiempo de conexión, grupos de whatsapp, alta en redes sociales, canales de youtubers, dado que, si bien los centros tienen obligación de formar a los alumnos en las herramientas propias de las TIC contempladas en los currículos de determinadas materias, los hábitos de actuación de los alumnos deben estar cimentados en pautas básicas establecidas por las familias, que deben controlar y encauzar el uso que sus hijos hacen de las TIC.

Es fundamental que todos los agentes trabajemos de forma coordinada para poner solución a este problema.

Desde el centro educativo debemos:

- Concienciar a alumnos y alumnas sobre la importancia del tiempo que dedican a navegar y la calidad de lo que ven y lo que hacen en la red.
- Filtrar contenidos, informar con criterio y prevenir posibles riesgos. Estar atentos y atentas a estas situaciones injustas y desiguales y al más mínimo problema detectado en la red, actuar, denunciar e intervenir.
- Estrategias preventivas de la violencia digital: Puntos clave sobre los que es necesario trabajar para reconducir las situaciones de violencia verbal y ciberbullying que se detectan en la actualidad.
- Desarrollo de actuaciones para educar en respeto, subrayando que las formas de relación verbal entre iguales determinan las relaciones, la visión del mundo y la inserción en la sociedad, fomentando desde la Educación Primaria el trato adecuado entre alumnos/as y con los adultos.
- Deben potenciarse, diseñarse y llevarse a cabo planes específicos para la mejora de la convivencia digital (elaboración de estrategias por los centros, concursos, buenas prácticas): los iguales de los niños/as intimidados en línea, al igual que en las relaciones presenciales, desempeñan un papel fundamental en la prevención, detección y erradicación de conductas de ciberbullying o riesgo de ciberbullying: alertar y proteger a sus compañeros y compañeras cuando se los daña o corren riesgo de ser dañados. La intimidación acaba más rápidamente cuando los iguales expresan su empatía e intervienen, censurando las conductas irrespetuosas.
- Charlas del Policía-tutor de Mejorada del Campo a los cursos con riesgo de Ciberacoso.

LGTBFOBIA.

La identidad de género se configura a través de la vivencia íntima del propio género, incluyendo la vivencia del propio cuerpo y su sexualidad así como de la vivencia social del género en aspectos como la vestimenta, el lenguaje y otras pautas de comportamiento que se identifican con la socialización en uno u otro género. Así pues, la identidad sexual o de género se construye a lo largo de la vida, configurándose mediante el autoconcepto y por la percepción de las personas del entorno sobre la misma, y puede ser ya estable en la primera infancia. La realidad de las personas con diversidad de género forma parte de la complejidad del ser humano, aunque no siempre es visibilizada, comprendida, valorada e incluida con normalidad a nivel social, debido al desconocimiento se enfrentan a obstáculos para su participación social que conectan con un sistema de creencias que perpetúan la discriminación. En este sentido el ámbito educativo es el lugar idóneo para incluir esa diversidad, configurándose como un recurso transformador e imprescindible en la transmisión de los valores de igualdad, pluralidad, diversidad y respeto.

La manifestación en alumnos con diversidad de género puede suponer, en determinados casos, una situación de especial vulnerabilidad y llegar a provocar problemas de integración o de rechazo social, que en el ámbito educativo pueden desembocar en abandono o fracaso escolar, con la consiguiente repercusión negativa en el futuro personal y profesional. Las dificultades a las que pueden enfrentarse las personas con diversidad de género aconsejan desarrollar actuaciones que permitan atenderlas adecuadamente en el ámbito educativo, contando con su contexto familiar y social, para conseguir su plena inclusión social, y evitar posibles situaciones de rechazo o discriminación. Por todo ello, en el ámbito educativo es necesario abordar estas situaciones proporcionando información y formación a la comunidad educativa y favoreciendo el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual y de género.

La UNESCO señala que no sólo el alumnado LGTBI es quien recibe el acoso escolar homofóbico y transfóbico sino que este afecta también al alumnado que es percibido como

alumnado que no conforma los roles y estereotipos de género existentes, incluso si no se identifica a sí mismo como LGTBI. Este es el motivo por el que nos referiremos de modo genérico a todo el alumnado que no cumple los cánones como posible víctima de estos eventos de odio. El bullying (acoso) homofóbico “es un ultraje moral, una grave violación de los derechos humanos y una crisis de salud pública” (Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas). Hay que partir del hecho de que ser homosexual, bisexual o transexual no es el problema, lo es la homofobia, bifobia y transfobia y las consecuencias de ésta en las personas que la sufren.

La manifestación en alumnos con diversidad de género puede suponer, en determinados casos, una situación de especial vulnerabilidad y llegar a provocar problemas de integración o de rechazo social, que en el ámbito educativo pueden desembocar en abandono o fracaso escolar, con la consiguiente repercusión negativa en el futuro personal y profesional.

Las dificultades a las que pueden enfrentarse las personas con diversidad de género aconsejan desarrollar actuaciones que permitan atenderlas adecuadamente en el ámbito educativo, contando con su contexto familiar y social, para conseguir su plena inclusión social, y evitar posibles situaciones de rechazo o discriminación.

Por todo ello, en el ámbito educativo es necesario abordar estas situaciones proporcionando información y formación a la comunidad educativa y favoreciendo el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual y de género.

Tal y como se recoge en las instrucciones de las Viceconsejerías de política educativa y ciencia del 21 de junio de 2018, los equipos docentes velarán para promover el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género y a la diversidad sexual. Se incorporarán contenidos transversales relacionados con la diversidad sexual y de género.

Entre las actuaciones con el alumnado se encuentran:

- El respeto a la intimidad garantizando la confidencialidad.

- Incorporar en los documentos de centro las medidas de atención ante situaciones de acoso por diversidad sexual y de género.
- Se trabajará coordinadamente con el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI para orientación, asesoramiento e intervención en los casos necesarios.
- Se debe velar por el respeto a la imagen física del alumnado favoreciendo su derecho a vestir del modo que mejor se adecue a su identidad y/ o expresión de género, preservando en todo momento las normas establecidas con carácter general de respeto en la indumentaria dentro del centro educativo.
- Se debe garantizar el acceso a aseos y vestuarios acordes a la identidad de género del alumnado.
- Se favorecerá la utilización del nombre adoptado por el alumnado, de acuerdo con sus tutores legales, en los documentos públicos, manteniendo el que figure en el Registro Civil en los documentos oficiales y de evaluación.
- Se favorecerá la comunicación de la familia y/o el menor con los órganos competentes del centro, agilizando las actuaciones necesarias.

VIOLENCIA DE GÉNERO.

La violencia de género suele ser entendida de forma sesgada como un problema que se produce en el ámbito privado. Sin embargo, debe interpretarse como un fenómeno que tiene lugar en nuestra sociedad, marcando de modo estructural la desigualdad entre hombres y mujeres. Es imprescindible la puesta en marcha de estrategias para combatirla y es de vital importancia desarrollar actuaciones desde el ámbito educativo.

La mejor manera de contrarrestarla es prevenirla, tratando sus orígenes y causas mediante la educación en igualdad a niños y a niñas.

Esta comienza en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y las niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género.

Algunas actuaciones para empezar a trabajar con niños y niñas, educando en la igualdad de sexos como forma de prevenir la violencia son:

- Escuchar qué conceptos manejan los niños y niñas respecto a los géneros y qué actitudes tienen cuando se relacionan con sus iguales.
- Terminar con los prejuicios y estereotipos, planteando diferentes situaciones en las que se puedan cuestionar estos.
- Asignarles diferentes roles, marcando que no hay cosas de hombres o cosas de mujeres.
- Reconocer y comprender nuestras propias limitaciones, mirarnos con ojo crítico y evitar roles y tópicos.
- Limitar el acceso de los niños y las niñas a contenidos sexistas y estereotipados, ya sean multimedia o analógicos (juguetes, cuentos, etc..)
- Recuperar los juegos en los que no existe un rol marcado o una herramienta concreta.

8. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA NORMAS DE CLASE.

En la primera semana de curso, se dedicará el tiempo necesario para la elaboración y revisión de las normas de clase y otros espacios comunitarios, siguiendo estas pautas, adaptadas siempre a la realidad del alumnado y su edad:

- Se llegará a ellas de forma democrática, basándonos en los acuerdos entre todos.
- El respeto será el objetivo prioritario.
- Su lenguaje será claro y comprensible para todos.
- Su tono será positivo y estarán enfocadas a la prevención.
- Se fomentará el diálogo y la resolución del conflicto a través de la mediación.
- Cada norma tendrá una consecuencia pactada.
- Se expondrán en una zona visible y de fácil acceso.
- Se podrán incorporar nuevas normas cuando sean necesarias.
- Fomentarán la autonomía y la responsabilidad de todos.

- Se incorporarán nuevas normas cuando surja la necesidad.
- Deben estar acordes al RRI.

9. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Además de todo lo previsto en el presente plan será necesaria la formación continua de toda la comunidad educativa.

El **profesorado** continuará con los cursos, proyectos y seminarios ofertados por la Comunidad de Madrid a través del CRIF Las Acacias y el CTIF Madrid Capital, así como otras posibles formaciones de diferentes instituciones que nos resultaran interesantes al respecto.

El **alumnado** recibirá todas las charlas y formaciones que se nos oferte desde las administraciones educativas y/o asociaciones destinadas a tal fin, a través de las cuales se profundizará en la tolerancia y el respeto a la diversidad.

La **familias** podrán acceder a las formaciones ofertadas por la AFA, jornadas de convivencia organizadas también por nuestra Asociación de Familias y/o la oferta que desde el centro les pudiéramos hacer por haberla recibido de forma externa.

10. ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Consideramos la coeducación, la igualdad entre hombres y mujeres, uno de los pilares fundamentales de nuestra labor en el centro. De tal modo que , además de predicar con el ejemplo entre maestras y maestros, hemos establecido las siguientes estrategias que la garanticen:

- Desarrollar actividades que fomenten la coeducación tanto dentro del aula como en los espacios de recreo: Juegos tradicionales y actividades cooperativas en las que el profesorado sea ejemplo de actitud.

- Debemos fomentar la autonomía del alumnado dentro y fuera del colegio, facilitando su acceso a diferentes actividades que nada tenga que ver con los roles asignados por género en nuestra sociedad.
- Reparto equitativo de responsabilidades.
- Trabajo con las familias, inculcando la cultura de la igualdad en todos los ámbitos de desarrollo de nuestro alumnado.
- Cuidado del lenguaje, evitando caer en en la generalización masculina siempre que sea posible.
- Mostrar rechazo a actitudes y comentarios sexistas. Mostrar otras alternativas.
- Filtrar el acceso del alumnado a materiales que reproduzcan roles sexistas y/o discriminatorios.
- Fomentar el uso de juguetes no sexistas.
- Potenciar la labor de las mujeres a lo largo de la historia.
- Fomentar la participación de todo el alumnado en todo tipo de actividades físicas, deportivas, culturales, etc...

11.- ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Una vez aprobado en el Consejo Escolar se subirá a la web del colegio y se distribuirá entre las familias para su conocimiento.

La comisión de Convivencia del Consejo Escolar será la encargada de analizar el seguimiento del mismo.

La evaluación se realizará a través de la memoria anual del curso, cuestionarios a toda la comunidad educativa y una revisión por parte de la Comisión del Consejo Escolar.

12.- EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.

Cada año al comenzar el curso escolar se hará una revisión del plan de convivencia y se adaptará a la realidad de cada curso y cada aula, además de a las características del alumnado. Se tendrán en cuenta las aportaciones de mejora que se hagan en la memoria anual del curso, donde se evaluará el plan en sí y cómo ha resultado su ejecución.

CEIP CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS

Código de centro 28020661



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid

Se pasarán cuestionarios a profesorado, alumnos y familias para recoger sus aportaciones.

El plan se revisará en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar cada año y se recibirán las aportaciones que la AFA quiera señalar al respecto.